



COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del día veintisiete de enero de dos mil diecisiete, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Pablo C. Lezama Barreda	Consejero Electoral Presidente de las Comisiones Unidas
C. Olga González Martínez	Consejera Electoral Integrante de las Comisiones Unidas
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de las Comisiones Unidas
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de las Comisiones Unidas
C. Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Integrante de las Comisiones Unidas
C. Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Distrito Federal

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.

1/13



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN**

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

Nombre	Cargo
C. José Luis Gerardo Barajas Martínez	Encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
C. Zuly Feria Valencia	Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. René Cervera Galán	Representante Suplente del Partido Humanista
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación y Secretario Técnico de las Comisiones Unidas

El Presidente de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Primera Sesión Extraordinaria de estas Comisiones Unidas, correspondiente al año 2017.

Previo a dar lectura al proyecto de Orden del Día con el que fue convocada la presente Sesión, el Presidente de la Comisión estimó conveniente informar que el motivo por el que se decidió la conjunción de trabajos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Capacitación, obedece a la hipótesis normativa prevista en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, así como el diverso 65 del Reglamento

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.



COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, en los que expresamente se prevé la posibilidad de que dos o más Comisiones sesionen de manera conjunta, cuando se aborden trabajos cuyo desahogo se encuentre vinculado y que ello contribuya a fortalecer la actuación y agilidad de los trabajos de este órgano electoral.

En este sentido y derivado de la reestructura orgánica, aprobada por este Instituto Electoral el pasado mes de junio del 2016, mediante acuerdo del Consejo General ACU-42-16, las funciones de capacitación que desempeñaba la otrora Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, se incorporaron a la ahora Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Sin embargo, el artículo 75, fracción I del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, continúa señalando como atribución de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, formular y proponer a la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, el Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana. Mientras que el artículo 47, fracción V del mismo ordenamiento, refiere como atribución de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, supervisar el cumplimiento de las actividades de capacitación durante los mecanismos de participación ciudadana.

De tal forma, que la elaboración del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017, correspondió a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, mientras que su ejecución a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.

3/13



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN**

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

Es en este sentido fue que se estimó necesario unir a las Comisiones de Participación Ciudadana y Capacitación y Educación Cívica, para dar seguimiento puntual al desarrollo de dicho programa.

Con dichos comentarios, el Presidente de la Comisión dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

- 1. Instalación formal de la nueva integración de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación.**
- 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las comisiones unidas de participación ciudadana y educación cívica y capacitación, por el que se propone como su secretario técnico al C. Jesús Arturo Flores López, titular de la dirección ejecutiva de participación ciudadana y capacitación.**
- 3. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017, que presentan conjuntamente la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica.**

Previo a someterse la aprobación del proyecto de Orden del Día, la Consejera Electoral Olga González Martínez indicó estar de acuerdo con la necesidad de abordar los trabajos derivados del Programa de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017, de manera conjunta entre la Comisión de Participación Ciudadana y la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, acompañando las razones expuestas por

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.

4/13



COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

el Presidente de la Comisión.

Sin embargo, solicitó realizar una modificación al proyecto de Orden del Día, en su punto tercero, a fin de que se omita mencionar que el Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017 se presenta para ratificación de manera conjunta entre la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica. Esto porque en realidad dicho programa ya compete exclusivamente a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Por lo que pidió que únicamente se indicara que la presentación de dicho documento es por parte de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

El Presidente de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación, Consejero Presidente Pablo Lezama Barreda procedió a dar lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

Se sometió en votación económica la aprobación del Orden del Día siendo votado favorablemente por unanimidad de las y los integrantes presentes con las observaciones de la Consejera Electoral Olga González Martínez.

Mientras, el Consejero Presidente de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación, Pablo Lezama propuso que el título se puede frasear distinto y diga que es presentado por la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana ante las Comisiones Unidas. Pero aclaró que el documento fue elaborado, como lo señala la Consejera González Martínez, por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación, el año pasado y lo presentó en su momento a la

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.

5/13



COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

Comisión de Educación Cívica.

Acto seguido, con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, el Consejero Presidente de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación, Pablo Lezama consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este particular, las y los Consejeros Electorales integrantes de las Comisiones Unidas aprobaron, por unanimidad de votos de los presentes, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el punto único del Orden del Día.

A continuación, el Presidente de la Comisión dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Instalación formal de la nueva integración de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación.

En este punto, el Presidente de la Comisión reiteró los motivos y fundamentos por los que se determinó conjuntar los trabajos de la Comisión de Participación Ciudadana y de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación, y agradeció el acuerdo de los integrantes de dichas Comisiones, por haberlo nombrado a él como Presidente de estas Comisiones Unidas. Por lo que declaró formalmente instalados los trabajos de estas Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación.

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.

6/13



COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación, por el que se propone como su Secretario Técnico al C. Jesús Arturo Flores López, titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Sobre este particular, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas pidió realizar algunas modificaciones al Proyecto de Acuerdo, sobre el Considerando 11 pidió precisar las fechas en las que el C. Jesús Arturo Flores López entró en funciones como Director Ejecutivo de Participación Ciudadana, así como aquella en la que fue nombrado Secretario Técnico de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana.

Asimismo, en el punto de acuerdo Segundo, pidió ampliar la gama de posibilidades que se ofrecen al Presidente de estas Comisiones Unidas para elegir a un suplente temporal para los casos de ausencia del Secretario Técnico, en el que se incluya la posibilidad de nombrar a la o el Director de Área adscrito a la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de mayor antigüedad, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal.

No existiendo más comentarios u observaciones por desahogar, el Presidente de las Comisiones Unidas informó también haber elaborado algunas observaciones de forma al punto en cuestión, por lo que de inmediato, puso a consideración de los y las demás integrantes la aprobación del siguiente:

Acuerdo CUPC-ECyC/001/2017.- Se aprueba, por unanimidad de votos,
el Proyecto De Acuerdo de las Comisiones Unidas de Participación

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.

7/13



COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación, por el que se propone como su secretario técnico al C. Jesús Arturo Flores López, Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Con las observaciones realizadas por parte de la Presidencia de estas Comisiones Unidas, como de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Entrando en funciones el Secretario Técnico de esas Comisiones Unidas, se continuó con el desahogo del Orden del Día en los términos siguientes.

Punto 3. Presentación, discusión y, en su caso, ratificación del Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017, que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Sobre el particular, el Secretario Técnico de las Comisiones Unidas informó haber recibido observaciones de parte de la oficina de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas y de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo que el documento que ahora se pone a consideración de la mesa lo encontraba nutrido y de un contenido bastante sustantivo, sin embargo, también dijo advertir algunas acciones en materia de capacitación electoral, que en estricto sentido no tendrían razón de obrar en este Programa de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana. Indicó que agregar actividades que, exclusivamente, se refieren al ámbito electoral en un programa que debe versar sobre mecanismos de participación ciudadana, puede ser un poco arriesgado, considerando que la materia electoral ha quedado en manos del Instituto Nacional Electoral.

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.

8/13



COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

Por ello, y sin dejar de reconocer la necesidad de implementar un Programa de Capacitación en materia electoral, el de la voz, pidió eliminar este tipo de actividades del Programa que ahora está por aprobarse, y que se proceda a elaborar un Programa específico en materia de Capacitación Electoral, que a su vez, pueda enriquecerse con las actividades que competen a este Instituto Electoral Local, una vez que se firme el convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral.

En uso de la voz, el encargado del despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, C. José Luis Gerardo Barajas Martínez, dijo que la inclusión de este tipo de actividades en el Programa que ahora está sobre la mesa, obedecía a que a partir de la reforma del año 2015 al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se suprimió el Programa específico de capacitación en materia electoral y se sustituyó por el actual Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana. Por lo que, en aras de salvar el contenido sustantivo de la capacitación en materia electoral, se vio pertinente incluir este tipo de actividades en este nuevo programa.

La representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Feria Valencia, preguntó si era posible elaborar un Programa específico en materia de Capacitación Electoral, sin riesgo de incurrir en algún tipo de falta normativa, o, incluso, si era posible modificar el nombre del programa que ahora está sobre la mesa, para que desde ahí se mencione las dos materias sobre las que versa.

En uso de la voz, el Presidente de las Comisiones Unidas, indicó que el nombre no podía ser modificado, en virtud de que el nombre viene dado por el propio Código de la materia. Pero indicó que la ruta más pertinente para salvar las observaciones del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda sería elaborar, con posterioridad, un programa

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.

9/13



COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

especial en materia de capacitación electoral, que podría elaborarse una vez que se tenga certeza sobre las tareas que corresponderían a este Instituto Local, dentro del marco del Convenio que, en su momento, se firme con el Instituto Nacional Electoral.

La Consejera Dania Paola Ravel Cuevas sugirió dejar el Programa en los términos que se está presentando, pero haciendo un margen de pie o una nota aclaratoria, en la que se expliquen los motivos y fundamentos por los que dicho Programa incluye tareas y actividades propias de la materia electoral. Esto con el fin de no correr el riesgo de no estar en posibilidad de aprobar un programa especial con posterioridad, y se vaya a dejar al Instituto sin actividades en dicha materia. Más aun considerando que a la fecha, todas las actividades que se incluyeron en este programa desde el mes de septiembre, se encuentran ya presupuestadas en los POA's respectivos.

La Consejera Gabriela Williams Salazar, dijo inclinarse por las propuestas del Presidente de estas Comisiones Unidas y del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda, en el sentido de preparar y elaborar un Programa específico en materia de Capacitación Electoral, pero que se elabore una vez que se cuente con la certeza de cuáles serán las funciones de este Instituto en esta materia, de acuerdo al Convenio que se proceda a firmar con la autoridad federal. De lo contrario, sólo se estarían especulando funciones y actividades de las que ni certeza se tiene sobre su realización.

El Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda dijo que preferiría elaborar un programa específico que se circunscribiera al proceso electoral del año 2018, pero que, en todo caso, deseaba escuchar la opinión técnica del Secretario Ejecutivo del Instituto. Indicó que optar por esta opción evitaría incurrir en las incongruencias de las que ahora adolece el Programa que se presenta, cuyo título indica una cosa, pero su contenido versa sobre otra, principalmente a partir de la página 16.

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.

10/13



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN**

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

La Consejera Olga González Martínez dijo también optar por la realización de un programa específico en un momento posterior, indicando que la firma del Convenio Específico que se celebre con el Instituto Nacional Electoral sería el asidero para proceder a su elaboración.

La Consejera Gabriela Williams Salazar dijo entender la preocupación expuesta con la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas con relación al tema administrativo y los POA's, pero dijo que esta situación era salvable si dichas actividades se mencionan como Acciones Derivadas del Convenio respectivo con el Instituto Nacional Electoral, y ya a partir de eso, al momento de la firma de dicho Convenio, proceder a desglosarlas de acuerdo a las necesidades que se presenten.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Rubén Geraldo Venegas, indicó que es cierto que en la normativa respectiva se eliminó el Programa de Capacitación en Materia Electoral, y se sustituyó por aquél que ahora se presenta; sin embargo, también dijo que un Programa Específico de Capacitación en Materia Electoral sí era viable de realizarse, al amparo del Convenio General de Coordinación que se firme, en su momento, con el Instituto Nacional Electoral.

Con estos comentarios, la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas dijo, entonces, acompañar la propuesta de elaborar dicho programa en un momento posterior derivado del Convenio relativo que se firme con el Instituto Nacional Electoral, pero dijo que también era su deseo ir avanzando en su preparación y planeación, para tener cuando menos un borrador que sirva de base para el que se defina al marco de dicho Convenio.



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN**

Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

El Presidente de las Comisiones Unidas instruyó a eliminar estas actividades del programa que ahora está a consideración, y pidió ir elaborando, planeando y preparando el programa específico en materia de capacitación electoral, mismo que deberá de irse acompañando como una actividad en coordinación con las Direcciones Distritales de este Instituto.

No habiendo más comentarios u observaciones por desahogar, el Presidente de las Comisiones Unidas pidió al Secretario Técnico someter a consideración de los y las demás integrantes, la aprobación del siguiente:

Acuerdo CUPC-ECyC/002/2017:

Primero.- Se ratifica, por unanimidad de votos, el Programa de Actividades en Materia de Capacitación para los Mecanismos de Participación Ciudadana 2017, que presentan conjuntamente la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, y la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica. Con las observaciones realizadas de parte de la Presidencia de estas Comisiones Unidas, de la Consejera Gabriela Williams Salazar, de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Yuri Gabriel Beltrán Miranda y de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico para que realice todas las actividades conducentes, a fin de que el Programa de Actividades en mérito siga la ruta administrativa que en derecho corresponda.

Inmediatamente después, el Presidente de las Comisiones Unidas le solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día, quien le informó haberse agotado el desahogo de todos los asuntos listados.

Minuta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Educación Cívica y Capacitación del Instituto Electoral del Distrito Federal, celebrada el 27 de enero de 2017.

12/13



**COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE EDUCACIÓN CÍVICA Y CAPACITACIÓN**

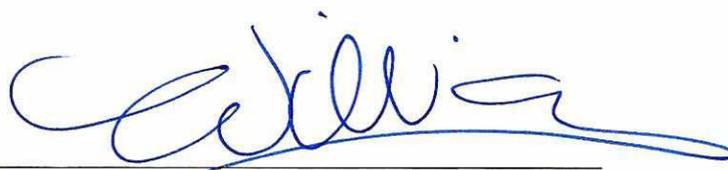
Primera Sesión Extraordinaria, del año 2017

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con dieciséis minutos del día veintisiete de enero del año en curso, el Presidente de las Comisiones Unidas dio por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de estas Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación, correspondiente al año 2017.

Así aprobaron la minuta por unanimidad de votos las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales presentes, integrantes de las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Educación Cívica y Capacitación en la Tercera Sesión Extraordinaria del 31 de mayo de 2017, firmando al margen y al calce para constancia.



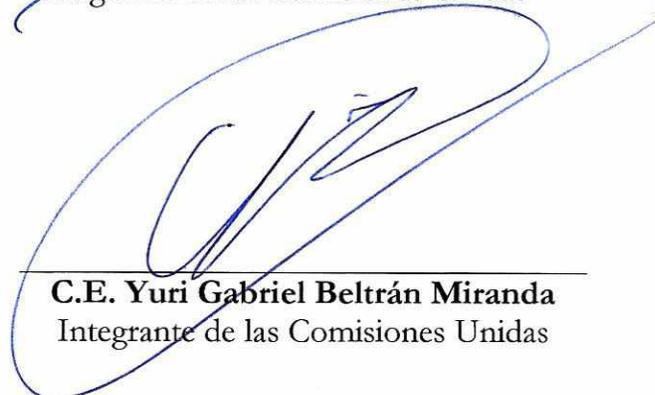
C.E. Pablo César Lezama Barreda
Presidente de las Comisiones Unidas



C.E. Gabriela Williams Salazar
Integrante de las Comisiones Unidas



C.E. Olga González Martínez
Integrante de las Comisiones Unidas



C.E. Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Integrante de las Comisiones Unidas

*En virtud de su nueva designación como Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, la C.E. Dania Paola Ravel Cuevas, no firmará este documento. Sin embargo, se precisa que la Consejera Electoral antes mencionada, sí se encontraba presente en la sesión correspondiente a esta minuta.